



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 198-2023-MDY

Yura, 29 de Diciembre del 2023

VISTOS: Memorandum N° 00535-2023-ALC-MDY del Despacho de Alcaldía, mediante el cual dispone se proyecte el acto resolutorio de remoción del Ingeniero Jaime Marcelo Gutiérrez Chávez, de su cargo como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, a fin de dar por concluida su designación, de acuerdo con el marco legal aplicable;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordado con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 3, inciso e) de la Ley N° 30057, define como servidor de confianza, al servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directivos públicos y cuya permanencia en el servicio civil, está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designo.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 faculta al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y da por concluidas sin expresión de causa, las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa (Decreto Legislativo N° 276), señala que: *"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor (...)"*;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 007-2023-MDY, se resuelve designar al Ingeniero Jaime Marcelo Gutiérrez Chávez, en el cargo de confianza como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Yura, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero del 2023, bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, mediante Memorando N° 00535-2023-ALC-MDY, el Despacho de Alcaldía dispone se proyecte el acto resolutorio de remoción del Ingeniero Jaime Marcelo Gutiérrez Chávez, de su cargo como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, a fin de dar por concluida su designación, de acuerdo con el marco legal aplicable;

Por lo que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, le otorga al Titular del Pliego y con el visto de la Gerencia Municipal y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, LA DESIGNACION DEL ING. JAIME MARCELO GUTIERREZ CHAVEZ, EN EL CARGO DE CONFIANZA, COMO GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, debiendo efectuar la entrega de cargo según la regulación pertinente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, todas las resoluciones de alcaldía que se opongan a la presente disposición.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Oficina de Recursos Humanos, disponer las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Recursos Humanos, la notificación de la presente resolución al Ingeniero Jaime Marcelo Gutiérrez Chávez, bajo responsabilidad. **PONER DE CONOCIMIENTO**, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abg. Pamela Alejandra Tejeda Zuzunaga
Jefe Oficina General de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Mirtina Mavel Ruelas Casillas
ALCALDESA